

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA AGUAS DEL PACIFICO S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1991.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

Como Gerente General de la compañía y a su vez el Representante Legal de la misma, y siguiendo los mandatos estatutarios y legales, presento a Uds., señores accionistas, el informe de las operaciones del año 1991, en el cual se encuentra consideradas las nuevas disposiciones que la Superintendencia de Compañías señala que como mínimo deberá tener el informe del Administrador.

En el año de 1.987 la compañía vendió su infraestructura e instalaciones de una concesión y propiedad que tenía en la Provincia de El Oro.- Reservó para sí misma una concesión de aproximadamente 30 Hectáreas que tenía en la Provincia del Guayas.- El objetivo principal de la compañía es la actividad pesquera de especies bioacuáticas.

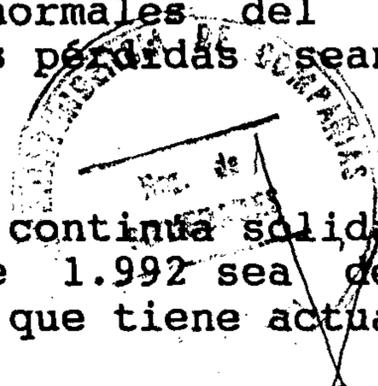
En la concesión que tiene en la Provincia del Guayas, realizó muy poca operación pesquera desde el año de 1.987 a 1.991 y solo a finales de este año comienza a administrar para producir por su cuenta en esta concesión y es así que al final de 1.991 tiene inventarios en proceso, aproximado de S/. 38 millones, inventario que esta representado en semillas, balanceado, fertilizante, etc. que la operación básicamente de dos piscinas.- También en 1.991 se determinó que la Propiedad, Planta y Equipo de la concesión al 31 de diciembre es un valor neto de S/. 25.8 millones.

Estos dos aspectos importantes demuestran el interés y la decisión de la administración en una adecuada explotación de los recursos de la compañía.- El Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de diciembre de 1.991 demuestra una pérdida final de S/. 2'327.733 siendo sus transacciones básicas durante el año, ingresos por intereses de la inversión realizada y un gasto administrativo por las transacciones normales del año.- La administración sugiere a la Junta que las pérdidas sean tratadas como indica la Ley.

La situación financiera de la compañía continúa sólida como el año anterior.- Se espera que el año de 1.992 sea de mejores resultados debido a la explotación directa que tiene actualmente de la concesión.

Como es bien conocido para el ejercicio impositivo de 1991 y sujetos al Decreto Ministerial No.2959 que contiene el reglamento sobre las aplicaciones del sistema de corrección monetaria integral de los Estados Financieros, expedido en el Registro Oficial No. 843 con fecha diciembre 31 de 1991, la compañía cumplió con esta disposición, pero en la revisión no se encontraron valores para la aplicación de este ajuste en el presente año.

Las disposiciones de la Junta General y del Directorio, se han cumplido conforme a los estatutos de ley vigentes.



Antes de concluir con el informe, es mi deseo reconocer el apoyo manifestado en todo momento por los accionistas y de igual forma hacer extensivo mi agradecimiento a los otros funcionarios y demás personal que conforman esta compañía por la entrega, la dedicación, el esfuerzo al fortalecimiento de esta empresa.

R. Balseca

Econ. Ricardo Balseca S.
Gerente General.

Guayaquil, Febrero 17 de 1992

CERTIFICO: Que la presente es copia igual a su original. Lo certifico.-

R. Balseca

Econ. Ricardo Balseca S.
Gerente General



1992